



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 3056-2018-R-UNE

Chosica, 20 de noviembre del 2018

VISTO el Oficio N° 282-2018-VR-INV-UNE, del 16 de noviembre del 2018, del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 0182-2018-R-UNE, del 31 de enero del 2018, se aprueba el Reglamento de Investigación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que con Oficio N° 288-2018-II-UNE, del 15 de noviembre del 2018, el Director (e) del Instituto de Investigación remite al Vicerrectorado de Investigación las Bases y el Cronograma del Concurso de Proyectos de Investigación con Asignación Económica Especial – 2019, así como los formatos y las fichas correspondientes, a fin de que se efectivice el trámite conducente;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector de Investigación (e) eleva al Rector el expediente en mención que ha sido evaluado en su oportunidad; y solicita su aprobación;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con el artículo 23° del Estatuto de la UNE y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR las Bases y el Cronograma del Concurso de Proyectos de Investigación con Asignación Económica Especial – 2019, conforme se detalla en el Anexo N° 01, que abarca de las páginas 1 - 22.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR los formatos y las fichas del concurso y desarrollo de los Proyectos de Investigación del año 2019, de acuerdo con lo detallado en el Anexo N° 02, que comprende de las páginas 23 - 32, conforme al siguiente detalle:

- Formato de conformidad mensual 2019
- Formato para el informe trimestral
- Formato de evaluación y cumplimiento del cronograma
- Fichas de evaluación del proyecto de investigación cuantitativa o cualitativa
- Ficha de evaluación del proyecto de investigación tecnológica

ARTÍCULO 3°.- DAR a conocer a las dependencias correspondientes los alcances de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



ALCHA/JDPC



BASES DEL CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, CON ASIGNACIÓN ECONÓMICA ESPECIAL- 2019

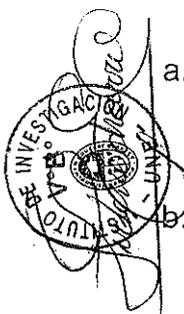
I. FINALIDAD

La Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle tiene como misión brindar formación profesional humanística, científica y tecnológica a los estudiantes universitarios, con responsabilidad social, orientada a la competitividad e innovación.

El Instituto de Investigación, coherente con la misión de nuestra Universidad, promueve la ejecución de la investigación científica, humanística, tecnológica e intercultural, alineada con los propósitos de nuestra institución y con las líneas de investigación enfocadas en la problemática local, regional y nacional que contribuya con el desarrollo de nuestra nación, planteando soluciones a los problemas educativos.

Las bases del concurso norman los procedimientos para la convocatoria del Concurso de Proyectos de Investigación, con asignación económica especial - 2019, de acuerdo con el presupuesto otorgado por la Unidad de Presupuesto, proveniente del Fondo Especial de Desarrollo Universitario (FEDU). Pero también con la asignación económica de RO y/o RDR, Canon, fondos concursables provenientes de entidades estatales o privadas; y de alianzas estratégicas de entidades nacionales o internacionales.

II. OBJETIVOS

- 
- a. Fomentar la investigación científica e innovadora de calidad, con pertinencia e impacto social, desarrollada por los docentes ordinarios de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
 - b. Seleccionar los mejores proyectos mediante el Concurso de Proyectos de Investigación Científica, Humanística y Tecnológica.
 - c. Normar el proceso del Concurso de Investigación con asignación económica especial en el año 2019.





III. BASE LEGAL

- a. Ley Universitaria N°30220.
- b. Estatuto de la UNE.
- c. Reglamento General de la UNE
- d. Resolución N° 182-2018-R-UNE, que aprueba el Reglamento de Investigación de la UNE
- e. Código de Ética de la UNE
- f. Políticas de Investigación
- g. Líneas de Investigación
- h. Reglamento del docente investigador en la UNE
- i. Reglamento de propiedad Intelectual

IV. ALCANCE

Es de alcance de los docentes ordinarios que se encuentren en ejercicio al momento del concurso y durante el desarrollo del proyecto (realizando labores efectivas en la UNE Enrique Guzmán y Valle).

V. FINANCIAMIENTO

1. Fondo Especial de Desarrollo Universitario (FEDU)
2. Recursos Ordinarios
3. Recursos Directamente Recaudados

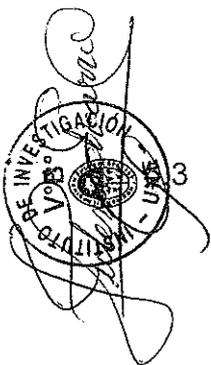
VI. DISPOSICIONES GENERALES

- 6.1 Los proyectos de investigación generan conocimientos en todos los ámbitos debiendo ser difundidos y aplicados permitiendo la transferencia de conocimientos a la sociedad con valor agregado.
- 6.2 Los proyectos de investigación que se presentan al concurso son inéditos, originales y de interés para el desarrollo de la educación y local, regional o nacional, y dentro de las líneas de investigación de la universidad.

Pueden ser unipersonales o en equipos de investigación de su propia unidad académica o de varias unidades académicas. Asimismo, el proyecto no debe haber sido presentado en otros concursos.

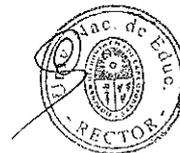
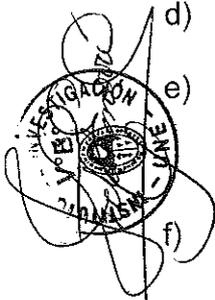
Los proyectos de investigación que se ejecutan en la Universidad son:

- Investigación ordinaria de carácter interdisciplinario, con asignación económica especial para ser ejecutada en uno o dos años.
- Investigación ordinaria de carácter interdisciplinario, sin asignación económica especial para ser ejecutada en uno o dos años.
- Investigación extraordinaria de carácter interdisciplinario, financiada con fondos concursables u otra forma de financiamiento interno y/o externo para ser ejecutada en dos a cuatro años.





- 6.4 Los proyectos de investigación pueden ser:
- Proyectos de investigación científica, tecnológica y humanística propiamente dichos.
 - Proyectos de tesis de Posgrado
- 6.5 Los proyectos de tesis tienen la estructura y formato exigidos en el Reglamento de Grados de la Escuela de Posgrado.
- 6.6. El enfoque de la Investigación puede ser: cualitativo, cuantitativo, mixto o tecnológico.
- 6.7 Los investigadores son docentes ordinarios y extraordinarios. Además, docentes contratados, estudiantes de pregrado, posgrado y graduados de la UNE EGYV, cuya clasificación y detalle es como sigue:
- a) **Investigador titular**, docente ordinario, con categoría de Principal, Asociado o Auxiliar, a Dedicación Exclusiva o Tiempo Completo que ostente el grado académico de Doctor o Magíster, que esté cumpliendo labores efectivas en la UNE.
El Investigador titular debe haber cumplido con la entrega oportuna de los informes mensuales y trimestrales durante el año 2018.
 - b) **Investigador integrante (Coinvestigador)**, docente ordinario con categoría de Principal, Asociado o Auxiliar a Dedicación Exclusiva o Tiempo Completo. Se considera en esta categoría a los docentes extraordinarios y eméritos, que estén cumpliendo labores efectivas en la UNE.
 - c) **Investigador colaborador**, docente ordinario a Tiempo Parcial, en cualquier categoría, Jefe de Práctica o contratado siempre que tenga contrato vigente con la UNE (sin asignación económica).
 - d) **Investigador invitado**, docente y/o profesional de otra universidad nacional o internacional (sin asignación económica).
 - e) **Estudiante colaborador**, estudiantes de pregrado matriculados a partir del 6° ciclo de estudios de la UNE EGYV con promedio ponderado no menor a 14, estudiantes de posgrado y segunda especialidad con promedio ponderado no menor a 14 (sin asignación económica).
 - f) **Graduado colaborador**, egresado de la UNE EGYV (sin asignación económica).
- 6.8 Todo investigador participa solo en un equipo de investigación; en caso contrario, el investigador será excluido de ambos equipos de investigación, sin perjuicio de ser sancionado de acuerdo con las normas vigentes. Asimismo, los docentes participantes deben estar inscritos en el Directorio de Recursos Humanos afines a la CTI (DINA).





Composición y requisitos del equipo de investigación

Investigadores	Características	Participantes		Requisitos
		Min	Max	
Investigador titular	<ul style="list-style-type: none"> Docente ordinario: Principal, Asociado, Auxiliar Grado: Doctor o Magíster DE o TC 	1	1	<ul style="list-style-type: none"> Registro actualizado en el Directorio de Recursos Humanos afines a la CTI (DINA)*. Debe Indicar claramente su adscripción a la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, como institución titular. Llenar el ítem referido a la descripción del proyecto. El Investigador titular e integrante debe haber cumplido con la entrega oportuna de los informes mensuales y trimestrales durante el desarrollo de la investigación- 2018, se considerará lo establecido en el Art. 48° inciso b) del Reglamento de Investigación. Los Investigadores (titular, integrante y colaborador) deben estar en ejercicio al momento del concurso y durante el desarrollo del proyecto (realizando labores efectivas en la UNE Enrique Guzmán y Valle) <ul style="list-style-type: none"> ✓ No tener sanción disciplinaria. ✓ No debe estar con año sabático ✓ No tener licencia sin goce de haber. ✓ No encontrarse con desplazamientos por designación o destaque a otra institución.
Investigador integrante	<ul style="list-style-type: none"> Docente ordinario: Principal, Asociado, Auxiliar DE o TC 	-	4	
Investigador colaborador	<ul style="list-style-type: none"> Docente ordinario a Tiempo Parcial, en cualquier categoría. Jefe de Práctica Docente contratado siempre que tenga contrato vigente con la UNE EGYV 	-	2	<ul style="list-style-type: none"> Registro actualizado en el Directorio de Recursos Humanos afines a la CTI (DINA).* Llenar el ítem referido a la descripción del proyecto, indicando claramente su adscripción a la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle. No tener sanción disciplinaria.
Investigador invitado	<ul style="list-style-type: none"> Docentes invitados nacionales Docentes invitados internacionales (**). 	-	2	<ul style="list-style-type: none"> Registro actualizado en el Directorio de Recursos Humanos afines a la CTI (DINA). De no tener artículos científicos publicados, mínimamente deben estar registrados en los proyectos de investigación desarrollados en la UNE EGYV.
Estudiante colaborador	<ul style="list-style-type: none"> Estudiantes de pregrado Estudiantes de posgrado y segunda especialidad 	1	3	<ul style="list-style-type: none"> Estudiantes de pregrado matriculados a partir del 6° ciclo de estudios de la UNE EGYV, el promedio ponderado no debe ser menor a 14, adjuntar récord académico. Estudiantes de posgrado y segunda especialidad matriculados en los dos últimos ciclos, de la UNE EGYV. El promedio ponderado no debe ser menor a 14 (adjuntar récord académico).
Graduado colaborador	<ul style="list-style-type: none"> Egresados 	-	2	<ul style="list-style-type: none"> Egresado de los dos (2) últimos años de la UNE EGYV

* No podrán participar en el concurso de Investigación 2019, los docentes Ordinarios que no estén registrados correctamente en DINA, asimismo deben estar vinculados con la UNIV.NAC.DE EDUC. ENRIQUE GUZMAN Y VALLE (laboral y docente).

** El registro en el DINA no corresponde al Investigador Invitado Internacional.





VII. PRESENTACIÓN, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

7.1 El proyecto de Investigación se presentará en el Instituto de Investigación de acuerdo con el cronograma establecido y en sobres cerrados, según el siguiente detalle:

SOBRE N° 01:

Debe contener lo siguiente:

- a) El proyecto de Investigación de acuerdo con lo indicado en el numeral 7.5, 7.6, en forma impresa y en Cd formato digital.
- b) Constancia del grado de similitud y/o coincidencias en el software antiplagio Turnitin.

Consignar el siguiente rotulado en el sobre manila y en la primera página del proyecto:

SOBRE N° 01: PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

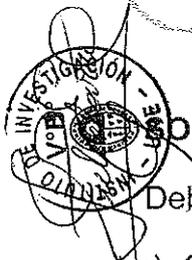
CÓDIGO DEL INVESTIGADOR TITULAR: código de identificación institucional

FACULTAD:

ESCUELA PROFESIONAL:

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

TIPO DE INVESTIGACIÓN:



SOBRE N° 02:

Debe contener los siguientes requisitos:

- a) Carta de presentación del equipo de Investigación (**Anexo A**)
- b) Declaraciones juradas del equipo de Investigación (**Anexo B**)
- c) El Investigador titular, responsable del proyecto, así como el/los Investigador/es integrantes (Co-Investigador/es) deben adjuntar su currículum vitae (CV) impreso del Directorio de Recursos Humanos afines a la CTI (DINA).





Consignar el siguiente rotulado en el sobre manifa:

SOBRE N° 02: PRESENTACIÓN DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

CÓDIGO DEL INVESTIGADOR TITULAR: código de identificación Institucional
FACULTAD:
ESCUELA PROFESIONAL:
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:
TIPO DE INVESTIGACIÓN:

- 7.2 La presentación de los requisitos indicados anteriormente tienen carácter de declaración jurada.
- 7.3 En caso de detectarse faltas éticas en la presentación de los requisitos, así como del proyecto de investigación, será descalificado. Se remitirá al Comité de Ética de la UNE EGYV, para las acciones y sanciones que correspondan.
- 7.4 Los Anexos, Tablas y Formatos estarán disponibles en la Página Web del Instituto de Investigación.
- 7.5. Los proyectos de investigación serán redactados según las normas APA, o Vancouver de acuerdo con especialidad que investiga (humanidades y salud). El contenido del proyecto no debe exceder de treinta (30) páginas numeradas, incluidos el presupuesto (**Tabla 1**) y cronograma (**Tabla 2**).
- 7.6. El título del proyecto de investigación debe estar relacionado con el objetivo general de lo que se investigue; asimismo, su redacción debe ser precisa y breve, presentado en un máximo de veinte (20) palabras.

La presentación del proyecto de Investigación será de acuerdo con el siguiente cronograma:

Cronograma	Plazos
Presentación de proyecto de investigación	18 al 21 de diciembre
Evaluación y selección de proyecto de investigación	24 al 27 de diciembre
Publicación de resultados	28 de diciembre





7.7 Los aspectos a considerar en los proyectos de investigación son los siguientes:

- a) El proyecto de investigación se plantea en función de las líneas de investigación de la Universidad y orientadas a resolver las necesidades de la facultad, institución y la sociedad.
- b) La adecuación del diseño y la metodología propuesta a los objetivos y características del proyecto.

7.8 La evaluación y selección de los proyectos de investigación ordinaria y extraordinaria estará a cargo del Consejo Consultivo y, de ser necesario, se contará con el criterio de expertos o pares, en la disciplina en la cual se necesite.

7.9 El puntaje de aprobación:

- Investigación ordinaria con asignación económica especial, será de 70 puntos sobre base de 100
- Investigación ordinaria sin asignación económica será menos de aquella que no logró alcanzar los 70 puntos.
- Investigación extraordinaria de carácter interdisciplinario, financiada con fondos concursables u otra forma de financiamiento interno y/o externo, será de 80 puntos sobre base de 100

7.10 El fallo de la evaluación es inapelable y será publicado de acuerdo con lo indicado en el cronograma del concurso.

7.11 La publicación de resultados se realizará en la página web de la universidad y en el Instituto de Investigación, mediante los códigos de identificación que se presentó al concurso.

7.12 Dentro de los cinco (05) días útiles posteriores de la publicación de los resultados, el Investigador titular debe presentar lo siguiente:

- a) Formulario de presentación del Proyecto de Investigación (**Formato 1**)
- b) Compromiso del equipo de investigación de presentar los resultados de la investigación mediante una ponencia en las Jornadas de Comunicación de las Investigaciones que serán programadas por el Instituto de Investigación. (**Anexo C**)
- c) Compromiso del equipo de Investigación de publicar los resultados en una revista científica y/o indizada. (**Anexo D**).

Después del vencimiento de la fecha programada, se da por abandonado el trámite, **sin lugar a reglamos**.

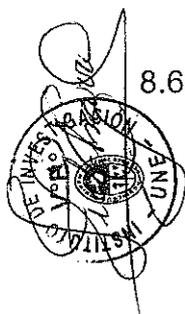
Los proyectos de Investigación con asignación económica especial serán aprobados mediante la emisión de Resolución Rectoral para su ejecución.





VIII. EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

- 8.1 El Investigador titular presentará la conformidad del avance mensual de la investigación de acuerdo con el cronograma establecido.
- 8.2 Los informes trimestrales, debidamente sustentados según el cronograma del proyecto de investigación, se entregará en forma impresa y en formato digital (Word) para la revisión del porcentaje de similitud en el software antiplagio Turnitin, de acuerdo con el formato sugerido. **(Formato 2)**
- 8.2 El Consejo Consultivo llevará a cabo el seguimiento permanente de los proyectos de investigación, revisará el informe trimestral, si está conforme, el proyecto continuará su ejecución. De haber observaciones al informe, se devolverá al investigador titular para el levantamiento de las mismas dentro de los cinco (05) días útiles.
- 8.3 Una vez concluida la ejecución del proyecto de investigación, el investigador titular entregará en forma impresa (espiralado) y en formato digital (Word), para la revisión del porcentaje de similitud en el software antiplagio Turnitin. De no existir observaciones, se informará al investigador titular, para la entrega del Informe final empastado y el artículo científico.
- 8.4 El Instituto de Investigación enviará el informe final de la investigación a la Unidad de Repositorio para que sea incorporado al Repositorio Institucional.
- 8.5 El investigador titular del proyecto deberá elaborar junto con el equipo de investigación un artículo científico como resultado de su investigación, para la publicación de los resultados en una revista científica y/o indizada.
- 8.6 La elaboración del artículo científico se realizará de acuerdo con su especialidad en los formatos de las revistas científicas y/o indizadas, teniendo en cuenta su factor de impacto y la línea de investigación que el investigador desarrolla, los que serán revisados por especialistas a fin de garantizar la calidad y verificación de los contenidos. Asimismo, es de responsabilidad del investigador enviar el artículo científico.
- 8.7 Una vez enviado el artículo, el investigador titular del proyecto deberá presentar la constancia de envío del artículo científico al Instituto de Investigación.
- 8.8. Todo el historial del proyecto será archivado en el Instituto de Investigación.
- 8.9. Los investigadores deberán revisar sus correos electrónicos personales permanentemente, en los cuales el Instituto de Investigación proveerá información para el desarrollo de su investigación.





IX. RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES

- 9.1 El equipo de investigación tiene la obligación de conocer la documentación que norma el proceso de investigación de la Universidad, así como de su fiel cumplimiento.
- 9.2 Es obligación del investigador titular remitir al Instituto de Investigación las conformidades mensuales y trimestrales de acuerdo con las fechas que se detallan en el cronograma de actividades formulado por el Instituto de Investigación.
- 9.3 Es responsabilidad del equipo de investigación participar en la Jornada de Comunicación de los resultados de las investigaciones aprobadas por el Consejo Consultivo y organizadas por el Instituto de Investigación, en coordinación con las Unidades de Investigación de las Facultades. La no participación en dichas Jornadas, da lugar a una amonestación escrita de acuerdo con lo aprobado en el Artículo N° 50 del Reglamento de Investigación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- 9.4 Es responsabilidad del equipo de investigación publicar los resultados de la investigación en revistas científicas y/o indizadas.
- 9.5 El investigador titular y los miembros del equipo de investigación son responsables de la veracidad de la información consignada en el proyecto de investigación y de los resultados de la investigación, así como del cumplimiento del cronograma de actividades formulado por el Instituto de Investigación.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.- Los equipos de investigación que no cumplan con lo estipulado en las presentes bases serán desestimados de la evaluación.

SEGUNDA.- Los aspectos no previstos en estas bases serán resueltos por el Consejo Consultivo de investigación.



La Cantuta, noviembre de 2018



ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA

Identificación del proyecto

1. **Título:**
2. **Ejecutor(es) de la investigación**
 - Investigador titular:
 - Investigador(es) integrante (s):
 - Investigador(es) colaborador(es):
 - Investigador (es) invitado (s)
 - Estudiante(s) colaborador(es)
 - Graduado(s) colaborador(es)
3. **Facultad**
4. **Escuela Profesional**
5. **Línea de investigación**

Tabla de contenidos

I. Planteamiento del problema

- 1.1 Determinación del problema
- 1.2 Formulación del problema
 - 1.2.1 Problema general
 - 1.2.2 Problema específicos
- 1.3 Objetivos
 - 1.3.1 Objetivo general
 - 1.3.2. Objetivo específicos
- 1.4 Justificación del problema

II. Marco teórico

- 2.1 Antecedentes.
- 2.2 Bases teóricas (desagregar las variables en subtemas).
- 2.3 Definición de términos básicos.

III. Hipótesis y variables

- 3.1 Hipótesis
- 3.2 Variables:
 - 3.2.1 Definición conceptual y operacionalidad de variable
 - 3.2.2 Operacionalización de variables

IV. Metodología de la investigación

- 4.1 Enfoque de la investigación
- 4.2 Método
- 4.3 Tipo de investigación
- 4.4 Diseño de investigación.
- 4.5 Población y muestra.
- 4.6 Técnicas e instrumentos
- 4.7 Tratamiento estadístico de datos
- 4.8 Procedimientos

V. Consideraciones éticas

Fundamentos básicos sobre el respeto a la dignidad humana, la investigación científica y los derechos de autor, asimismo sobre ética profesional y acciones contra el plagio.

VI. Aspectos administrativos

- 6.1 Recursos humanos e institucionales
- 6.2 Recursos materiales: bienes y servicios
- 6.3 Presupuesto (ver tabla I)
- 6.4 Cronograma de actividades (ver tabla II)

Referencias

Apéndice(s)

Adjuntar la matriz de consistencia.



**ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA****IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

1. **Título:**
2. **Ejecutor(es) de la investigación.**
 - Investigador Titular:
 - Investigador(es) integrante (es):
 - Investigador(es) colaborador(es):
 - Investigador (es) invitado (s)
 - Estudiante(s) colaborador(es)
 - Graduado(s) colaborador(es)
3. **Facultad**
4. **Escuela Profesional**
5. **Línea de Investigación**

Tabla de contenidos**I. Planteamiento del problema**

- 1.1 Determinación del problema
- 1.2 Formulación del problema: general y específicos.
- 1.3 Objetivos: general y específicos.
- 1.4 Importancia y alcance de la investigación
- 1.5 Justificación del Problema

II. Marco teórico

- 2.4 Antecedentes.
- 2.5 Bases teóricas. (desagregar las variables en subtemas).
- 2.6 Definición de términos básicos.

III. Hipótesis y sistemas de categorías

- 3.1 Supuestos hipotéticos
- 3.2 Sistema de categorías

IV. Metodología de la investigación

- 4.1 Enfoque de la Investigación
- 4.2 Método
- 4.3 Tipo de Investigación
- 4.4 Diseño de Investigación.
- 4.5 Población y muestra.
- Técnicas e instrumentos
- Procedimientos

Consideraciones éticas

Fundamentos básicos sobre el respeto a la dignidad humana, la investigación científica y los derechos de autor, asimismo sobre ética profesional y acciones contra el plagio.

VI. Aspectos administrativos

- 6.1 Recursos humanos e institucionales
- 6.2 Recursos materiales: Bienes y Servicios
- 6.3 Presupuesto (Ver tabla I)
- 6.4 Cronograma de Actividades (Ver tabla II)

Referencias**Apéndice (s)**

**ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA****IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

1. **Título**
2. **Ejecutor(es) de la investigación.**
 - Investigador titular:
 - Investigador(es) integrante (s):
 - Investigador(es) colaborador(es):
 - Investigador (es) invitado (s)
 - Estudiante(s) colaborador(es)
 - Graduado(s) colaborador(es)
3. **Facultad**
4. **Escuela profesional**
5. **Línea de investigación**

I. Formulación del problema

- 1.1 Formular el problema general y los específicos.

II. Objetivos

- 2.1. Formular el objetivo general y específico.

III. Justificación del estudio.**IV. Marco teórico**

- 4.1 Antecedentes
- 4.2 Revisión de literatura (bases teóricas)
- 4.3 Definición de términos

V. Variables**VI. Metodología**

- 6.1 Método de la investigación
- 6.2 Diseño de la investigación
- 6.3 Población beneficiaria, producto y/o servicio
- 6.4 Materiales e instrumentos de medición y/o experimentación
- 6.5 Técnicas de recolección de datos
- 6.6 Análisis de resultados.
- 6.7 Procedimientos para el desarrollo de la propuesta

VII. Consideraciones éticas

Fundamentos básicos sobre el respeto a la dignidad humana, la investigación científica y los derechos de autor, asimismo sobre ética profesional y acciones contra el plagio.

VIII. Aspectos administrativos

- 6.1 Recursos humanos e institucionales
- 6.2 Recursos materiales: Bienes y Servicios
- 6.3 Presupuesto (Ver tabla I)
- 6.4 Cronograma de Actividades (Ver tabla II)

Referencias**Apéndice(s)**



**CRONOGRAMA PARA EL DESARROLLO DEL CONCURSO
DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN,
CON ASIGNACIÓN ECONÓMICA ESPECIAL- 2019**

FECHA	ACTIVIDADES
19 de noviembre al 17 de diciembre	CONVOCATORIA
18 al 21 de diciembre	PRESENTACIÓN DEL PROYECTO
24 al 27 de diciembre	EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
28 de diciembre	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
enero a diciembre 2019	EJECUCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

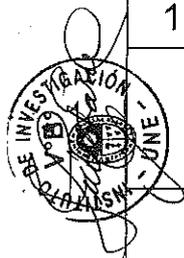
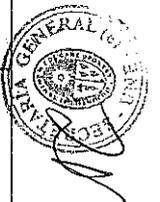


TABLA I

PRESUPUESTO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CON ASIGNACIÓN ECONÓMICA ESPECIAL- 2019

TÍTULO DE PROYECTO :		UNIDAD MEDIDA	CANT.	COSTO UNITARIO aprox	COSTO TOTAL	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	TOTAL	
LINEA DE INVESTIGACIÓN:																			
ESCUELA PROFESIONAL:																			
EQUIPO DE INVESTIGACIÓN																			
INVESTIGADOR TITULAR :																			
INVESTIGADOR ASOCIADO (CO INVESTIGADOR) :																			
INVESTIGADOR ASOCIADO (CO INVESTIGADOR) :																			
ESTUDIANTE COLABORADOR:																			
GRADUADO COLABORADOR:																			
C.G	DETALLE																		
	CÓD./GENÉRICA DE GASTOS/DENOM.																		
2.3	BIENES Y SERVICIOS																		
2.3.1	COMPRA DE BIENES																		
2.3.11.1	Alimentos y bebidas para cons.humano																		
2.3.13.1.1	Combustible y lubricantes																		
2.3.15.12	Papelaría en general, útiles y mat.de ofic.																		
2.3.19.12	Mat.Didact.acesorios y Útiles de Enseñ.																		
2.3.1.10.12	Material biológico																		
2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS																		
2.3.2.1.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE																		
2.3.2.1.22	Viáticos, asignaciones por comisión de s.																		
2.3.2.2.44	Servicio de impresión, encuader. y empas.																		
2.3.2.7.2.1	CONSULTORIA																		
2.3.2.7.2.2	ASESORIAS																		
2.3																			
2.6	ADQUIS.DE ACTIVOS NO FINANCIEROS																		
2.6.3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTA. Y PERIFÉRICOS																		
2.6.3.2.9.5	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN																		
2.6.3.2.9.5	SOFTWARES																		
2.6.6																			
...																			
	TOTAL:																		





ANEXO A

CARTA DE PRESENTACIÓN DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

La Cantuta ,.... de de 2018

Señor
Director del Instituto de Investigación de la UNE EGyV
Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y a la vez presentar a los docentes y estudiantes adscritos a la Línea de Investigación de la Facultad de que cumplen con los requisitos establecidos en las Bases del Concurso y que constituye el siguiente equipo de investigación:

Nombres y Apellidos	DNI N°	Categoría y Dedicación (docente)	Función en el Proyecto

El equipo de investigación presenta el Proyecto de Investigación titulado (*) con el fin de participar en el Concurso de Proyectos de Investigación con asignación económica especial, 2019.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

----- (FIRMA)

NOMBRES Y APELLIDOS
DNI N°
Investigador Titular

(*) El título debe estar en letras cursivas





ANEXO B

DECLARACIÓN JURADA (Equipo de Investigación)

Yo, _____, identificado(a) con DNI N°
_____, en mi calidad de _____

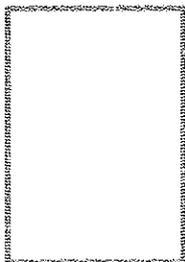
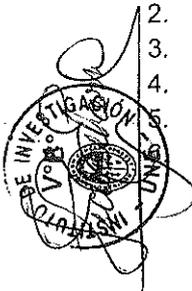
(Investigador Titular / Investigador integrante/ Investigador colaborador/ Investigador Invitado/ estudiante colaborador/ graduado Colaborador) (indicar el que corresponde),

del Proyecto de Investigación _____

Declaro expresamente bajo juramento lo siguiente:

1. Conocer las Bases que regulan el Concurso de Proyectos de Investigación con asignación económica especial -2019 y estar de acuerdo con los términos expresados en dicho documento.
 2. Ser autor(a) del Proyecto, el mismo que es inédito.
 3. Expresar que el Proyecto presentado no ha sido considerado en otro concurso.
 4. Participar solo en el proyecto presentado y no en otro proyecto de investigación.
 5. Ser responsable del cumplimiento de las actividades programadas.
- Someterme a las disposiciones adicionales que, para los efectos del Concurso, determine el Instituto de investigación de la UNE EGYV y el Comité de Ética de la Universidad.

La Cantuta, de 2018



Huella digital

(Firma)

Apellidos y Nombres: _____

DNI: _____





ANEXO C

COMPROMISO DE PARTICIPAR EN LAS JORNADAS DE COMUNICACIÓN DE LAS INVESTIGACIONES

DECLARACIÓN JURADA (Equipo de Investigación)

Yo, _____, identificado(a) con DNI N° _____, en mi calidad de _____

(Investigador Titular / Investigador integrante/ Investigador colaborador/ Investigador Invitado/ estudiante colaborador/ graduado Colaborador) (indicar el que corresponde),

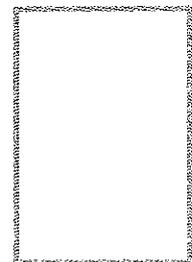
del Proyecto de Investigación _____



declaro, Bajo Juramento, que el presente proyecto de investigación es original y busca contribuir con nuevos conocimientos a la comunidad universitaria y científica de la UNE EGYV, motivo por el cual me comprometo a participar en las Jornadas de Comunicación de las investigaciones que programará el Instituto de Investigación en coordinación con las Unidades de Investigación de las facultades, De lo contrario me someto a las sanciones determinadas por el Comité de Ética de la Universidad y/o establecidas en el Reglamento de Investigación.

La Cantuta, de 2018

.....
Nombres y apellidos
Firma
D.N.I





ANEXO D

COMPROMISO DE PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN EN UNA REVISTA CIENTÍFICA O INDIZADA

DECLARACIÓN JURADA (Equipo de Investigación)

Yo, _____, identificado(a) con DNI N°
_____, en mi calidad de _____ (*Investigador*

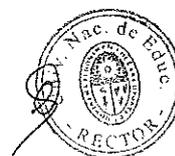
(Investigador Titular / Investigador integrante/ Investigador colaborador/ Investigador Invitado/ estudiante colaborador/ graduado Colaborador) (indicar el que corresponde),

del Proyecto de Investigación _____

_____, declaro, Bajo Juramento, que el presente proyecto de investigación es original y busca contribuir con nuevos conocimientos a la comunidad universitaria y científica, motivo por el cual me comprometo a publicar los resultados de esta investigación en una revista científica o revista indizada. De lo contrario, me someto a las sanciones determinadas por el Comité de Ética de la Universidad y/o establecidas por el Consejo Consultivo de Investigación basadas en las normas internas de la Universidad.

La Cantuta, de 2018

.....
Nombres y Apellidos
Firma
D.N.I





ANEXO E

CESIÓN DE DERECHOS DE EJECUCIÓN Y PUBLICACIÓN DEL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN

Los integrantes del Proyecto de Investigación titulado:

otorgamos la CESIÓN DE DERECHOS de ejecución y/o publicación del Informe Final como resultado del trabajo de investigación a favor del Instituto de Investigación por los dos años siguientes al de su ejecución. Si el trabajo mencionado resulte seleccionado para presentación en convocatorias internas y externas o que se le considere para ser subvencionado económicamente para su desarrollo, no perdiendo los derechos de autoría.

Firmamos en señal de aceptación:

La Cantuta, de 2018

Investigador Titular

_____	_____
Apellidos y Nombres	Firma

Investigador Integrante

_____	_____
Apellidos y Nombres	Firma

Investigador Colaborador

_____	_____
Apellidos y Nombres	Firma

Estudiante Colaborador

_____	_____
Apellidos y Nombres	Firma

Graduado Colaborador

_____	_____
Apellidos y Nombres	Firma



**FORMATO 1****FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CON
ASIGNACIÓN ECONOMICA ESPECIAL 2019****1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

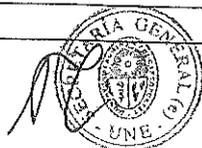
TÍTULO DEL PROYECTO	
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	
FACULTAD	
ESCUELA PROFESIONAL	
OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	
OBJETIVO ESPECÍFICO 1 DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	
OBJETIVO ESPECÍFICO 2 DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	
OBJETIVO ESPECÍFICO 3 DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	

2. DATOS DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

INVESTIGADOR TITULAR	
Apellidos y nombres :	DNI:
Categoría y Dedicación:	Teléfono/Celular:
Email:	
FACULTAD	ESCUELA PROFESIONAL:
GRADOS ACADÉMICOS:	
•	

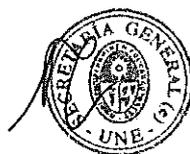
INVESTIGADOR ASOCIADO (CO INVESTIGADOR)	
Apellidos y nombres :	DNI:
Categoría y Dedicación:	Teléfono/Celular:
Email:	
FACULTAD	ESCUELA PROFESIONAL:
GRADOS ACADÉMICOS:	
•	

INVESTIGADOR COLABORADOR	
Apellidos y nombres :	DNI:
Categoría y Dedicación:	Teléfono/Celular:
Email:	
FACULTAD	ESCUELA PROFESIONAL:
GRADOS ACADÉMICOS:	
•	





TÍTULOS:	
•	
INVESTIGADOR INVITADO	
Apellidos y nombres :	DNI:
Categoría y Dedicación:	Teléfono/Celular:
Email:	
FACULTAD	ESCUELA PROFESIONAL:
GRADOS ACADÉMICOS:	
•	
•	
•	
NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD :	
PAÍS:	
ESTUDIANTE COLABORADOR	
Apellidos y nombres :	DNI:
CÓDIGO:	Teléfono/Celular:
Email:	
FACULTAD	ESCUELA PROFESIONAL:
CICLO ACADÉMICO	
GRADUADO COLABORADOR	
Apellidos y nombres :	DNI:
CÓDIGO:	Teléfono/Celular:
Email:	
FACULTAD	ESCUELA PROFESIONAL:





FORMATO 2

CONFORMIDAD MENSUAL 2019

Número del Proyecto

1. Título del Proyecto

Título del Proyecto (consignar de acuerdo con la resolución de aprobación)2. Facultad 3. Mes

Mediante el presente informo a usted que los integrantes del equipo de investigación bajo mi responsabilidad se encuentran trabajando, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nº	Equipo de Investigación	
1	Investigador titular (Apellidos y Nombres)	Tareas realizadas
	Investigador integrante (Apellidos y Nombres)	Tareas realizadas
2.1		
2.2		
....		
3	Investigador colaborador (Apellidos y Nombres)	Tareas realizadas
3.1		
...		

Firma del Titular
(Apellidos y Nombres)





FORMATO 3

**FORMATO TRIMESTRAL
INFORME TRIMESTRAL
(Con Asignación Económica Especial)**

NÚMERO DEL PROYECTO

1. Título del Proyecto

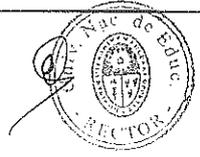
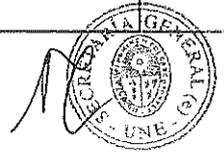
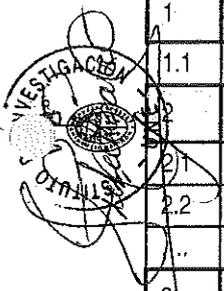
Título del Proyecto (consignar de acuerdo a la resolución de aprobación)

2. Facultad

3. Trimestre 1ro → 2do → 3ro → 4to →

4. Acciones desarrolladas según el cronograma consignado en el Proyecto de Investigación

N°	Equipo de Investigación		
1	Investigador titular (Apellidos y Nombres)	Tareas realizadas	Firma
1.1		<input checked="" type="checkbox"/>	
2	Investigador integrante (Apellidos y Nombres)	Tareas realizadas	Firmas
2.1			
2.2			
...			
3	Investigador colaborador (Apellidos y Nombres)	Tareas realizadas	Firmas
3.1			
...			
4	Estudiante colaborador (Apellidos y Nombres)	Tareas realizadas	Firmas
4.1			
...			
5	Graduado colaborador (Apellidos y Nombres)	Tareas realizadas	Firma
5.1			
6	Investigador invitado (Apellidos y Nombres)	Tareas realizadas	
6.1			





5. Mencionar fuentes: revistas científicas, libros, direcciones de internet, páginas WEB, que ha utilizado para el avance trimestral.

- 1) -
- 2) -
- 3) -
- 4) -
- 5) -

Número de Páginas

páginas

FECHA

Firma del docente investigador Titular _____

Nombres y Apellidos → _____

6. Desarrollo del proyecto según el cronograma propuesto.





FORMATO 4

FORMATO DE EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE CRONOGRAMA

INFORME TRIMESTRAL DEL DESARROLLO DE PROYECTOS 2019

N° DEL PROYECTO:

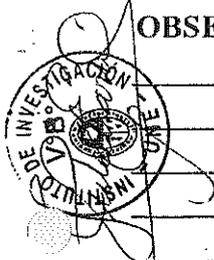
RESPONSABLE:

TÍTULO DEL PROYECTO:

TRIMESTRE:

PROPUESTAS NUEVAS

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS:



CUMPLIMIENTO DE CRONOGRAMA:

La Cantuta, ____ de ____ del 201__

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
DE LA FACULTAD



DIRECTOR DEL INSTITUTO DE
INVESTIGACIÓN

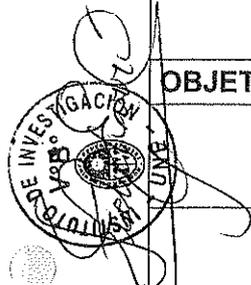




FICHA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA

TÍTULO DEL PROYECTO	
INVESTIGADOR TÍTULAR	
FACULTAD	
ESCUELA PROFESIONAL	
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	

ESCALA VALORATIVA	Nº	RUBRO	PUNTAJE PARCIAL
TÍTULO			
4	1	El título tiene máximo 20 palabras.	
4	2	El título expresa la relación de las variables, los sujetos de estudio y contexto determinado.	
PROBLEMA DE ESTUDIO			
4	3	El problema de estudio es planteado según evidencias de la realidad de investigación.	
4	4	Los problemas específicos se formulan teniendo en cuenta las dimensiones de las variables	
OBJETIVOS			
4	5	Los objetivos formulados son pertinentes con el problema general y problemas específicos.	
4	6	El número de objetivos específicos tiene coherencia con el número de problemas específicos.	
MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL			
4	7	Presenta antecedentes relacionados al tema de estudio.	
6	8	Las bases teóricas presentadas sustentan el estudio de las variables de la investigación. Hace referencias a investigaciones, revistas científicas, textos, etc.	
2	9	Define los términos básicos con pertinencia.	
HIPÓTESIS y VARIABLES			
4	10	Las hipótesis se formulan en relación a los problemas planteados.	
4	11	El número de hipótesis específicas tiene coherencia con el número de problemas específicos.	





4	12	Define teóricamente y operacionalmente las variables del estudio.	
METODOLOGÍA			
4	13	Se precisa el enfoque de investigación y también el método que empleará.	
4	14	Elije con pertinencia el diseño de investigación (pre experimental, cuasi experimental, experimental, correlación, expofacto, etc.).	
4	15	Determina la población y el diseño muestral (tipo, cálculo y selección).	
2	16	Propone técnicas e instrumentos cuantitativos pertinentes.	
2	17	Presenta de manera adecuada el tratamiento estadístico y el análisis de la información cuantitativa.	
CONSIDERACIONES ÉTICAS (para estudios con seres humanos)			
4	18	Menciona la aplicación de un consentimiento informado y los datos brindados serán confidenciales.	
4	19	Se ha mencionado el beneficio directo a los participantes pos estudio.	
2	20	Se indica que el estudio conlleva mayor beneficio que daños.	
CRONOGRAMA			
4	21	El periodo de tiempo es apropiado de acuerdo a lo planteado en el estudio.	
4	22	El cronograma está detallado por actividad y por fecha.	
PRESUPUESTO			
4	23	El presupuesto es detallado en los rubros (genérica y específicas de gastos), precisando su financiamiento de recursos internos y externos.	
REFERENCIA			
2	24	Usa algún estilo de referencia (Apa, Vancouver u otros).	
DEL INVESTIGADOR			
4	25	El investigador se encuentra registrado en REGINA.	
4	26	El investigador posee las competencias para abordar el problema de investigación.	
4	27	El investigador justifica el estudio en el marco de las líneas de investigación de la Universidad, enfocadas en la problemática institucional, local, regional o nacional.	
100	PUNTAJE TOTAL		

Jurado Evaluador-----
Jurado Evaluador



FICHA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

TÍTULO DEL PROYECTO	
INVESTIGADOR TÍTULAR	
FACULTAD	
ESCUELA PROFESIONAL	
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	

ESCALA VALORATIVA	Nº	RUBRO	PUNTAJE PARCIAL
TÍTULO			
4	1	El título tiene máximo 20 palabras.	
4	2	El título expresa la relación de las variables, los sujetos de estudio y contexto determinado.	
PROBLEMA DE ESTUDIO			
4	3	El problema a estudiar es descrito a través de la reflexión del investigador acompañado de evidencias referenciales del contexto.	
4	4	El problema planteado se presenta desde el enfoque cualitativo, acompañado de evidencia científica, todo ello desde la perspectiva situacional.	
OBJETIVOS			
4	5	Los objetivos formulados están alineados con las preguntas.	
4	6	Los objetivos de la Investigación cualitativa se redactan usando los verbos de acuerdo a la metodología correspondiente.	
MARCO TEÓRICO			
4	7	Presenta antecedentes relacionados al estudio.	
4	8	Las bases teóricas que sustentan la investigación son adecuadas; para lo cual usarán investigaciones, revistas indizadas, textos, etc.	
2	9	Define los términos básicos de manera adecuada.	
HIPÓTESIS Y SISTEMAS DE CATEGORÍAS			
4	10	Las hipótesis se formulan en relación a los problemas planteados.	
4	11	Los sistemas de categorías están debidamente establecidas.	





METODOLOGÍA			
4	12	Propone técnicas e instrumentos cualitativos.	
4	13	Señala a los informantes qué aspectos comprende el estudio.	
4	14	Indica y describe el enfoque y diseño de investigación cualitativo (estudio de casos fenomenología, investigación acción, teoría fundamentada, etc.).	
ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN			
4	15	Se describe el procesamiento y análisis de la información cualitativa.	
CONSIDERACIONES ÉTICAS			
4	16	Menciona la aplicación de un consentimiento informado y los datos brindados serán confidenciales.	
4	17	Se ha mencionado un beneficio directo a los participantes pos estudio.	
2	18	Se indica que el estudio conlleva mayor beneficio que daños.	
CRONOGRAMA			
4	19	El periodo de tiempo es apropiado de acuerdo a lo planteado en el estudio.	
4	20	El cronograma está detallado por actividad.	
PRESUPUESTO			
4	21	El presupuesto está detallado en los rubros (genérica y específicas de gastos).	
4	22	Precisa el financiamiento de recursos internos y externos.	
REFERENCIAS			
4	23	Usa algún estilo de referencia (Apa, Vancouver, u otros)	
VIABILIDAD Y RELEVANCIA			
4	24	El investigador se encuentra registrado en REGINA.	
4	25	El investigador posee las competencias para abordar el problema.	
4	26	El estudio permite la comprensión a profundidad de un fenómeno social y se justifica el estudio en el marco de las líneas de investigación de la universidad, enfocadas en la problemática institucional, local y regional.	
100	PUNTAJE TOTAL		

Jurado Evaluador-----
Jurado Evaluador



FICHA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA

TÍTULO DEL PROYECTO			
INVESTIGADOR TÍTULAR			
FACULTAD			
ESCUELA PROFESIONAL			
LINEA DE INVESTIGACIÓN			
ESCALA VALORATIVA	Nº	RUBRO	PUNTAJE PARCIAL
TÍTULO			
4	1	El título tiene máximo 20 palabras.	
4	2	El título expresa la concordancia de las variables , los objetivos de estudio y contexto determinado.	
PROBLEMA DE ESTUDIO			
4	3	El problema de estudio es planteado según evidencias de la realidad de investigación.	
4	4	El problema planteado se presenta desde el enfoque tecnológico y/o acompañado de estudio de mercado	
OBJETIVOS			
4	5	Los objetivos formulados están alineados con los problemas de estudio.	
4	6	El objetivo de la investigación tecnológica está redactado de acuerdo a la metodología propuesta.	
JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO			
4	7	Justificación de la investigación es relevante a nivel de inventivo, aplicativo, industrial, factibilidad. Además expone los alcances en el desarrollo de procesos, productos o servicios.	
4	8	Se precisa la factibilidad del proyecto que evidencia las posibilidades de éxito	
MARCO TEÓRICO			
4	9	Presenta antecedentes relacionados al estudio.	
6	10	Las bases teóricas presentadas sustentan el estudio de las variables de la investigación. La literatura hace referencias a investigaciones, revistas científicas, éxitos, etc.	
2	11	Define los términos básicos con pertinencia.	
VARIABLES			
3	12	Propone la variable o variables pertinentes	





METODOLOGÍA			
3	13	Presenta el método de Investigación pertinente (cuasi experimental, experimental o investigación aplicada).	
3	14	Determina la población beneficiaria, producto y/o servicios.	
3	15	Determina con pertinencia los materiales e instrumentos de experimentación y/o medición	
3	16	Utiliza técnicas e instrumentos validados o por validar.	
3	17	Presenta adecuadamente el análisis de los resultados.	
3	18	Se describe el procedimiento de prueba experimental de la propuesta y recogida de datos.	
3	19	Análisis de los resultados	
CONSIDERACIONES ÉTICAS (para estudios con seres humanos)			
4	20	Menciona la aplicación de un consentimiento informado y los datos brindados serán confidenciales	
4	21	Se indica que el estudio conlleva mayor beneficio que daños	
CRONOGRAMA			
4	22	El periodo de tiempo es apropiado de acuerdo a lo planteado en estudio	
4	23	El cronograma está detallado por actividad y por fecha actualizadas	
PRESUPUESTO			
2	24	El presupuesto es detallado en los rubros (genérica y específicas de gastos).	
2	25	Detalla el financiamiento de recursos internos y externos.	
REFERENCIAS			
3	26	Usa algún estilo de referencia (Apa, Vancouver u otros)	
DEL INVESTIGADOR			
3	27	El investigador se encuentra registrado en REGINA	
3	28	El investigador posee las competencias para abordar la investigación y/o propuesta del Proyecto Tecnológico	
3	29	Factor de impacto y relevancia del proyecto que evidencia las posibilidades de éxito.	
100	PUNTAJE TOTAL		

Jurado Evaluador

Jurado Evaluador

